

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 018 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:07/06/2022

ESTADO No. 062

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301820190011700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MAITAMA	MP	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. Y reconoce personería.	06/06/2022		
76001310301820190021200	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SANTORINI	MP	Auto reconoce personería OBS. -- Sin Observaciones.	06/06/2022		
76001310301820190021600	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	MP	Auto requiere OBS. Parte demandante, ordena secuestro de bien inmueble y se tiene por no contestada la demanda.	06/06/2022		
76001310301820200007700	Ejecutivo Singular	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA -INFIVALLE-	MP	Auto avoca conocimiento OBS. Y agrega escrito sin consideración.	06/06/2022		
76001310301820200013700	Verbal	BANCO DAVIVIENDA	MARTHA LUCIA GUERRERO	Auto requiere OBS. Parte demandante.	06/06/2022		
76001310301820210007900	Ejecutivo Singular	LEONARDO GUERRERO SILVA	EMPERATRIZ CASTILLO BURBANO	Auto aprueba liquidación OBS. De costas.	06/06/2022		
76001310301820210014300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto pone en conocimiento OBS. Escrito allegado por la DIAN y requiere por última vez parte demandante.	06/06/2022		
76001310301820210016800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA ASEGURADORA DE FINANZAS S.A	MP	Auto de Trámite OBS. Agrega escritos, resuelve solicitud, tiene a demandados notificados de manera personal, pone en conocimiento respuesta de la Cámara de Comercio de Cali y tiene por no contestada la demanda.	06/06/2022		
76001310301820220001400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MP	Auto resuelve corrección providencia OBS. -- Sin Observaciones.	06/06/2022		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07/06/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JERÓNIMO BUITRAGO CÁRDENAS

Secretario